# DIARIO DE BARCELONA,

## DE AVISOS Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.——Ns. sueltos, 8 cs


## ANUNCIOS DEL DIA.

VIERNES SANTO.

*San Sotero y San Cayo Papas y Mártires.*

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Consolacion, en San Agustin: privilegiada.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

| Dia. | Hora. | Termómetro de R. | Berómetro en milímetros. | Higrómetro de Saussure. | Pluvímetro. | Evaporómetro en milímetros. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | mm. | | mm. | mm. |
| 20 | 10 n | 12° | 750 5 | 85° | ' | |
| 21 | 7 m. | 12' | 751' | 91' | ' | |
| » | 2 t. | 17' | 752 5 | 91' | ' | 4' |

| VIENTOS. Flojo. | VIENTOS. Recio. | Atmósfera y observaciones notables. | Afecciones astronómicas. Dec. del sol á 12 h. 12° 6 41" Boreal |
|---|---|---|---|
| SO. | | Nublado. | Sale al sol á 5 h. 12' 8" t. m. |
| SO. | | Id. | Se pone á 6 h. 45' 30" t. m. |
| E | | Id. | Merid. 12 h.—Rel 11 h 58' 30" t. m. |

*Servicio de la plaza para el 22 de abril de 1859.*

Jefe de dia, D. Alvaro de Fortuny, comandante, capitan del regimiento de Artillería.—Parada, Córdoba.—Hospital y provisiones, Cordoba.—Pienso, Calatrava.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

## Barcelona.

En todas las iglesias de esta ciudad se celebraron ayer con majestuosa pompa las funciones propias de la solemnidad del dia rivalizándose en todas ellas en el adorno e iluminacion de los monumentos. Entre los que tuvimos ocasion de ver, en el de la Catedral se observaba por parte de los fieles que la iluminacion era poco esplendida. El de la parroquial del Pino descollaba por su severa magnificencia. Respecto á los templos que adornan los monumentos con perspectivas decoradas, llaman la atencion el de San Agustin, Belen y el de la parroquia del Cármen, en las Gerónimas.

Los conventos de Religiosas, muchos de ellos temiendo que contar con los ausilios de los fieles, han presentado monumentos muy bellos, especialmente las Carmelitas, Santa Clara, Santa Teresa y Valldonsella: en los dos últimos hay admirables colecciones de flores.—En el de la Casa de Caridad ha mejorado algun tanto desapareciendo

parte del mal efecto de la escalinata con la colocacion de cuatro estátuas que representan otras tantas virtudes y de dos ángeles. Como á monumentos de iglesias llamadas capillas, son notables los de la del Santo Espiritu, Marcús y Nuestra Señora de la Ayuda. Este último está dispuesto con mucho gusto y riqueza.

En la Catedral ofició S. E. el Ilmo. Sr. Obispo, y asistió el Excmo. Ayuntamiento. El Excmo. Sr. Capitan general salió á las tres para recorrer las estaciones, pero á causa de la lluvia tenemos entendido que solo estuvo en la Merced. Tambien por igual motivo no pudo salir por la tarde el Excmo. Sr. Obispo. De doce á tres visitaron los sagrarios los cuerpos de la guarnicion. Lo verificó asimismo la Guardia Municipal y cuerpo de serenos.

El *Stabat* que se tocó en cuarteo en la iglesia de los Angeles, y las *lamentaciones* que se cantaron en San Francisco de Paula y en Santa Clara, estas últimas por las religiosas, fueron muy bien desempeñadas y muy dignas de un piadoso auditorio.

A las tres de la tarde empezó á lloviznear y despues el cielo nos regaló un fuerte chubasco de mas de dos horas; empero despues, como si no hubiera querido desvanecer las esperanzas de los que deseaban concurrir á la procesion, mejoró el tiempo á eso de las seis y se acordó el que esta se verificase, bien que con una hora de retardo. Fué muy lucida y arreglada en un todo al programa publicado de antemano. Atendido á la hora en que acabó de salir de la iglesia y á la dilatada carrera que tenia que recorrer, creemos que regresaria á ella á una hora muy adelantada de la noche.

—El R. D. Valentin Planas y Cuxart, sacerdote de las Escuelas Pias, celebrará su primera misa el dia 25 de abril, en la iglesia de su colegio, siendo el orador el R. D. José Calasanz Casanovas, y padrinos los señores D. Antonio Planas y Cuxart y doña Eulalia Planas y Marinet.—Se tocará una misa nueva á grande orquesta, composicion de don Bernardo Calvó y Puig, maestro de música del propio colegio.

—Segun noticia que circula de público y que creemos fidedigna, con motivo del fallecimiento del Iltre. Sr. D. Pablo Puigmarti, se han hecho las siguientes modificaciones en el personal del Cabildo de esta Santa Iglesia. El señor Puig y Esteve es ascendido á la dignidad de Archipreste, segunda silla; el señor Palau á la de Arcediano, y ha sido elevado á la de Maestreescuela el señor Villalonga. Nada se sabe aun de positivo respecto á la persona designada para ocupar el canonicato que deja vacante este último.

—En Tarragona se habia concebido la original idea de que los armados visitaran los Monumentos en corporacion, y segun el *Diario Mercantil* de dicha ciudad se les ha denegado el permiso para verificarlo. Si los armados de dicha capital caminan *bailando* á paso de polka como los de Barcelona y andan *emplumados* y en traje de mogiganga, como estos, no hay duda que la cosa hubiera sido chocante.

—En varias poblaciones de Cataluña se ha tenido que prohibir este año la costumbre generalizada de que las mujeres cubiertas con la vesta ó hábito de penitencia concurran á las procesiones formando entre los congregantes.

—El señor Gobernador militar de Tarragona salió el 19 con direccion á esta capital.

—Se lee en el *Diario Mercantil* de Valencia del 19:

« Hoy se celebran en la Santa Iglesia Metropolitana los funerales del señor Obispo dimisionario de Avila que residia y murió anteayer en la casa de los señores condes de Parcent.

El Ilmo. Sr. D. Manuel Lopez Santisteban, obispo dimisionario, de Avila, nació en Guadix, diócesis de id. y provincia de Granada, en 18 de junio de 1783. Siendo gobernador, provisor y vicario general del obispado de Almería, fué presentado por Su Majestad para la Santa Iglesia de Avila en 16 de agosto de 1847, preconizado en Roma en 17 de diciembre del mismo año y consagrado en Madrid en marzo de 1848. Renunció su silla á mediados de 1852, puesto que su sucesor fué trasladado en 27 de setiembre de dicho año. »

---

Se llama la atencion sobre las dos salidas por semana para Alicante y Marsella de los vapores-correos de A. Lopez y Compañía.

** Los señores viuda de Casi é hijos, han trasladado su domicilio á la casa n. 76 de la calle de Escudillers, segundo piso. La entrada por el portal inmediato al de la Caja catalana, industrial y mercantil.

# LA CRUZ.

¡Miradla allí! del Gólgota sombrío
en la cumbre sangrienta,
del suplicio la cruz se ha levantado,
¡la cruz del criminal, padron de afrenta!
En ella mana cual de undoso rio
la sangre del Cordero inmaculado
que el bien eterno y temporal encierra,
que un Dios derrama por su amor pro-
(fundo,
y que en silencio al fecundar la tierra
la faz bien pronto cambiará del mundo;
sangre divina que el martirio agota,
que el pueblo sobre sí pidió iracundo,
sin comprender en su fiereza innota
que al cumplirse las santas profecías
torrentes verterá por cada gota.
¿No es ese pueblo de piedad exento
que en torno de la cruz brama y ondea
como mar turbulento
que el alto escollo en su furor rodea,
el pueblo de Sion que en su alegria
al que inmola con palmas recibia,
su camino enramaba,
y al ver de su poder las maravillas
¡gloria al Rey de Israel, gloria! cantaba?
¡Oh! ¡cuán amarga y fiera
debió ser del Dios hombre la agonía,
con la carne mortal que se vistiera
el tormento aceptando que sufria!
Verbo eterno de un Dios á cuyo acento
brotó la luz, se fecundó la nada,
diques tuvo la mar y alas el viento;
él que con santa y divinal doctrina
vino á templar del hombre la fiereza,
él del mundo salud, del cielo asombro,
lleva, Rey eternal, la aguda espina
de irrisoria corona en su cabeza,
y la cerviz inclina sobre el hombro,
porque no tiene en su dolor creciente
donde apoyar su ensangrentada frente.
Los ángeles que miran desde el cielo
de su Dios las congojas
la vista apartan del ingrato suelo,
la tierra queda absorta, entumecido
no tiene el aire entre las leves hojas
ni un murmullo tan solo, ni un gemido;
el sol cubrióse de luctuoso velo,
quedó la mar en calma amenazante,
las almas de los justos que aguardaban
siglos trás siglos el ansiado instante
con respeto profundo
en su triste mansion se prosternaban,
próxima al ver la redencion del mundo.
Y el Cristo entanto que en la cruz espira
por los que en sus dolores se complacen,
al Padre clama con fervientes ruegos:
no saben lo que hacen,
«perdonalos, Señor, porque están ciegos.»

Piedad digna del Dios que nos redime
que dice á los humanos;
«amad al que os injuria, y os oprime;
»todos mis hijos sois, todos hermanos;»
que en intuicion divina
como nublos que arrastra el torbellino
aparecen, se agrupan, se arrebatan,
y en piélagos de sombra se desatan
otros y otros siguiendo su camino,
el bien miró de su eternal doctrina
cre er y dilatarse por el mundo,
como por el desierto el agua pura
que de Moisés la vara peregrina
brotar hiciera de la roca dura.
Ella sublime y santa
del esclavo deshace la cadena,
á la mujer de la abyeccion levanta,
con la grandeza la humildad concilia,
y afirma de amor llena
el nudo que entrelaza á la familia,
Cuando como torrentes
que de las sierras á los llanos cunden,
y en sus fieras corrientes
casas, campiñas, y ciudades hunden,
los bárbaros del norte aparecieron
y la caduca Europa destruyeron
de sus bridones so la férrea planta,
la Cruz quedó sobre el naufragio horrible
que todo lo sepulta y lo quebranta
como debió quedar sobre las ondas
del inmenso diluvio el arca santa

¿Qué sin la Cruz que nos acerca al Cielo
la triste humanidad hubiera sido?
tempano duro de brillante hielo,
que de la altiva cima desprendido
va sin saber á donde
á impulsos de su misma pesadumbre,
al abismo á rodar desde la cumbre.
¡Y pudo el hombre en su maldad cruenta
dar á ese Dios por beneficio tanto
la cruz del criminal, padron de afrenta!
Mas ¡ay! estaba escrito
que de cielos y tierra con espanto
un hombre por los hombres moriria.
Vedle en la cruz pendiente,
por la postrera vez alzar la frente,
y con supremo grito
su espíritu entregar omnipotente.
Todo se consumó, denso tumulto
de pronto el aire conturbó, y el suelo,
del templo santo el camarin oculto
quedó patente al desgarrarse el velo,
los ejes de la tierra retemblaron,
apagóse la luz del firmamento,
las piedras se rasgaron,
y al levantarse furibundo el viento
la mar rompió sus naos,

juzgándose al horrible movimiento
que toda la creacion tornaba al caos.
Y entretanto la cruz que entre sus brazos
al sostener al hijo del Eterno,
el cetro de la muerte hizo pedazos
y acerrojó al infierno,
en la cumbre del Gólgota se via
grande, imponente, austera,
árbol sublime que tener debia
por cima de las negras tempestades
al cobijar la humanidad entera,
eterno pedestal en las edades.

MARIA MENDOZA DE VIVES.

*Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion*, MODESTO COSTA Y TORELLI.

## LA CIVILIZACION CRISTIANA.

« Porque esta es la doctrina que habeis oido desde el principio, que os ameis los unos á los otros.»

« Hijitos mios, no amemos de palabra, ni de lengua, sino de obra, y de verdad.»

« Si alguno dijere yo amo á Dios y aborreciére á su hermano mentiroso es. Porque quien no ama á su hermano á quien ve, ¿cómo puede amar á Dios á quién no vé?»—SAN JUAN.

« El pueblo, que andaba en tinieblas vió una grande luz: á los que moraban en la region de la sombra de muerte les nació la luz.

»Y andarán las gentes á tu lumbrera, y los reyes al resplandor de tu nacimiento».—ISAIAS.

« La caridad es paciente, es benigna: la caridad no es envidiosa, no obra prepitadamente, no se ensorberbece.

»No es ambiciosa, no busca sus provechos, no se mueve á ira, no piensa mal.» —SAN PABLO.

---

En la edad media existia la piadosa costumbre de hacer suspension de hostilidades entre cristianos, principalmente durante los dias consagrados al Señor. Celebremos tambien hoy nuestra Tregua de Dios los que combatimos con la palabra ó con la pluma, y entremos desarmados en el templo á oir la palabra divina que barra de nuestro espíritu las últimas sombras de enconadas pasiones.

Sí, acudamos todos, sin que falte uno solo, á templar nuestras almas en las cristalinas y regeneradoras aguas de la fé, y purifiquemos nuestros corazones en el fuego de la caridad. ¡La caridad! virtud sublime que descendió con Jesucristo á la tierra! ¡virtud por desgracia harto tibia entre los pueblos de raza latina!

Ved allí, en el santuario, colgado de una cruz, el mayor ejemplo de la mas ardiente caridad; oid de su boca aquellas amorosas palabras de invocacion al Padre, que son la mas cabal doctrina de aquella divina virtud. Aquel tupido velo que lo cubre es la iniquidad de los hombres que quiere oscurecer la verdad; es la obra de su ingratitud que paga el amor con tormento, la vida con muerte inhumana. Pero el velo se rasgará, y las sombras del error serán disipadas al través de los siglos por los resplandores de la luz de la verdad.

¿Existe un corazon bastante duro, bastante rebelde á todo sentimiento de ternura, que no se ensanche agradecido en el seno de la Iglesia, de esta madre amorosa, tan buena, tan cuidadosa, tan indulgente hasta para sus mas implacables enemigos?

Ella nos purifica apenas nacemos á la vida.

Ella consagra la union de la criatura con el Creador.

Ella santifica el amor que perpetúa las razas humanas.

Ella reproduce la palabra de Dios hablando á su pueblo y renovando los sublimes sacrificios del Gólgotha y la última cena.

Ella se apresura á recibir, bendecir y honrar el cadáver del que admitió como hijo y soldado de Jesucristo, sostenido, aconsejado, consolado, fortalecido por ella durante su vida con la santa crema y el pan celestial.

En su corazon de madre no cabe diferencia entre el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, los príncipes y los súbditos: á todos ama con igual amor, á todos ampara con igual ahinco, á todos consuela con igual dulzura, á todos reserva los mismos premios y amenaza con los mismos castigos, segun sus merecimientos y sus culpas.

Su mision es de paz, por esto á todos habla de deberes, á ninguno de derechos.

A todos habla de resignacion, y á niguno arma el brazo para la venganza.

Al rico le dice: «sé humilde y caritativo,» y al pobre: «sé bueno y sufrido.»

Cual buena madre, siempre la vereis prodigar con preferencia sus amorosos cuidados á los pequeñitos y á los débiles.

Estudiando los sucesos presentes, recorriendo la historia pasada, no sabemos encontrar un solo beneficio, un solo progreso asi en lo moral como en lo político que no tenga su origen en la doctrina y en los esfuerzos de la Iglesia. Cuanto encierra nuestra civilizacion de bueno y aceptable, de moral y equitativo, su igualdad ante la ley, su libertad política y su libertad civil, sus tendencias benéficas, la preponderancia del derecho sobre la fuerza, todo sin escepcion lo debe al cristianismo. Comparad sino la civilizacion de Oriente con la de Occidente.

Esas mismas razas que miramos como privilegiadas ¿en qué nos aventajan sino en el espíritu de caridad admirablemente descrito por San Pablo, que recibieron del cristianismo, que ellas han sabido conservar al separarse de la verdadera Iglesia y que nosotros hemos perdido á pesar de vivir en su seno?

¿Qué fuera de la sociedad civil sin el milagro de la regeneracion? Del choque y amalgama de un mundo corrompido y de un mundo bárbaro, el cristianismo saca la civilizacion mas espléndida y mas viril que hayan conocido los siglos.

Sienta el sólio de la Iglesia en el centro de la corrupcion, y opone á la fuerza opresiva la fé desarmada, á la codicia inmoderada la pobreza voluntaria, á la voluptuosidad egoista el amor del martirio. ¿Qué le importa al cristiano el sufrimiento si en una vida mejor ha de gozar con usura lo que aquí padece?

Verdad es que la moral de los estóicos, que precede al cristianismo, tiene algo de noble y grande, pero raya en soberbia, al paso que la de la Iglesia brilla y atrae por lo sublime de su humildad.

La Iglesia convierte el esclavo en hombre y la mujer en sér racional. Este último rasgo le abre el camino para suavizar las costumbres de los bárbaros del Norte, quienes en medio de su rudeza profesan una especie de culto por la mujer.

Aquellas hordas salvages, que de los sombrios bosques de la Sarmacia se precipitan sobre los pueblos de la Europa meridional, no encuentran valla que se oponga á su paso desolador; y cuando no hay fuerza humana que los resista, la palabra de un débil sacerdote basta para suspender los rigores del *Azote de Dios*. ¿Cómo desarmáran el brazo del feroz Atila los que endiosando la razon creen que es remedio á todos los males el ausilio de una filosofia estéril y soberbia? ¿Se opondria al implacable jefe de los hunos *los derechos del hombre*?

Para la Iglesia no hay reposo; un sér humano que sufre, un alma en peligro, la tienen constantemente en vela. Aquí luchando contra la fuerza opresora, allí contra el orgullo en rebeldía: á la una opone el amor, á la otra la verdad: combate las agresiones del poder con las inspiraciones de la caridad, y los errores de la herejía con la elocuencia de la fé.

El cristianismo, atrayendo el poder feudal hácia el Oriente, trabaja por la manumision de los siervos. De esta manumision salen el estado llano y el municipio, bases de la organizacion política de los pueblos modernos.

Animada siempre por el espíritu de caridad, que es su esencia, la Iglesia atenua los males de la venganza, que es la gran pasion destructora de la edad-media, estableciendo las Treguas de Dios y el asilo sagrado.

En una época en que imperaba la ley del mas fuerte, la Iglesia imagina un ingenioso medio de proteger al débil y al desvalido, instituyendo las órdenes de caballería. Dos sentimientos predominaban en aquellos hombres que no habian perdido enteramente sus instintos feroces: la fé religiosa y el respeto á la mujer. Por esto la Iglesia, con esta sabiduría y conocimiento profundo del corazon humano que demostró en los tiempos mas difíciles, apela á aquellos dos sentimientos para domeñar tan rudas naturalezas, y obliga á los caballeros por su Dios y por su dama.

Las bellas artes, que la Iglesia estimula y protege, continuarán aquella obra de civilizacion, dulcificando las costumbres de aquella raza que parece nacida solo para el combate y los placeres mas groseros.

Siempre á la Iglesia la encontramos al lado del mas débil y enfrente del mas fuerte: ora protege el desarrollo del poder municipal y de la autoridad real, para oponerlos al despotismo de los barones; ora resiste las agresiones del espíritu democrático de las municipalidades; ora lucha á brazo partido contra las tendencias dominadoras del imperio. En todas partes busca la armonía, no el antagonismo de los poderes.

En las obras de los Santos Padres y en las de los escritores católicos de la edad media, encontraremos los primeros elementos, los principios fundamentales del dere-

cho moderno. Antes que Grocio y Montesquieu hablaron Juan de Salisbury y Santo Tomás, vertiendo ideas que aun hoy nos parecerian atrevidas.

El cesarismo, en ódio á la Iglesia, inventa el derecho divino de los Reyes; el protestantismo viene despues á proclamar la infalibilidad del poder civil, convirtiendo en pontífices á los príncipes. Hé aquí los dos fundamentos del absolutismo moderno.

Cuando todos los poderes de la tierra acatan la voluntad omnipotente de Luis XIV, ¿quién se atreve á hablar de deberes al que asume en sí el Estado? Un simple sacerdote que no tiene ejércitos ni fortalezas que le defiendan, Bossuet.

¿Quién cuando nadie discute el poder ilimitado de los príncipes habla de los derechos de los pueblos? Fenelon y Mariana.

Por esto los que á nombre de la libertad atacan la Iglesia católica, mas que de un acto de prevaricacion se hacen culpables de monstruosa ingratitud.

Entremos, pues, en el templo á beber en esa fuente inagotable de caridad, que ella nos infundirá el sentimiento de justicia. Aprendamos allí á ser buenos y tolerantes, á pagar con amor la ingratitud.

Oid como la Iglesia se venga de los que la ofenden mortalmente: «*Pater, dimitte illis: non enim sciunt quid faciunt*».

Humillemos nuestra frente ante tan sublime ejemplo.

JUAN MAÑÉ Y FLAQUER.

## REVISTA DE MADRID.

Hay dias cuya santa solemnidad viene á despertar en nuestro corazon el sentimiento mas alto de nuestra existencia, el recuerdo misterioso de nuestro origen, la única esperanza de nuestro porvenir.

La religion llama á nuestra memoria con la voz de diez y nueve siglos.

Empieza hoy el gran aniversario de la redencion del hombre.

La raza de Adan ha sembrado la tierra de iniquidades.

Todas las aguas del diluvio no han podido lavar la inmensa mancha de sus delitos.

Solo puede borrarla la sangre de un Dios.

No hay castigo que iguale al crímen, es preciso un sacrificio.

La justicia pide la espiacion, la misericordia ofrece la víctima.

El mundo está cubierto de oprobio, la víctima ha de ser pura y la víctima baja del cielo.

Hoy entra en Jerusalen el Redentor del mundo.

El pueblo ciego que lo ha de sacrificar, lo recibe con palmas triunfantes y con ramos de oliva. Tendia sus vestidos por el camino y echaba ramas de árboles y hojas de flores y lo seguia clamando: «Bendito sea el que viene en nombre del Señor.»

Poco despues lo crucificó.

Uno de sus discípulos lo vende por treinta monedas de plata, y la señal para entregarlo á sus verdugos es un beso de paz.

San Pedro lo niega tres veces.

Es abofeteado y azotado, escupido y escarnecido.

Ciñen á su cabeza una corona de espinas.

Barrabás es preferido á Jesus.

Lo llevan de casa de Caifás á casa de Pilatos en medio de las injurias de un pueblo frenético.

Al fin lo condenan á muerte.

Colocan sobre sus hombros el terrible instrumento de su suplicio.

Tres veces besa la tierra agobiado bajo el peso de la cruz.

Sube al Calvario, y sus manos y sus piés son desgarrados por los agudos clavos que los traspasan.

Así es suspendido en el aire y colocado entre dos ladrones.

Todavía lo insultan.

Los soldados se juegan su túnica.

Su agonía es lenta.

Se diria que la muerte no se atreve á penetrar en aquel cuerpo sagrado.

Es preciso que aquellos augustos dolores no tengan ejemplo y hasta el respeto de la muerte es cruel para la víctima.

Tiene sed y humedecen sus labios moribundos con una esponja empapada en hiel y vinagre.

Parece que la ferocidad humana ha agotado sus terribles recursos en este cruento sacrificio.

¡Qué nuevo suplicio, qué nuevo tormento queda que inventar á la imaginacion mas cruel y mas fecunda!

¿No se cree que la barbarie de los hombres ha llegado á los límites de la perversidad?

Pues sin embargo, aun hay una gota, la última gota, en el fondo de ese caliz de amargura.

Falta todavia el último ultraje y la última crueldad.

Lonjinos clava su lanza en el pecho del hijo de Dios y el sacrificio queda consumado.

La razon turbada se detiene en el umbral de este drama sublime, cuyos lugares son la tierra y el cielo; sus personages Dios y los hombres; su tiempo la eternidad.

Se detiene atónita ante la inmensidad de un sacrificio solo comparable á la enormidad de la culpa, á la inmensidad de una misericordia mas grande que el universo.

¿Cómo ha de penetrar el hombre en el recóndito seno de ese amor infinito?

Dios mismo baja á sacrificarse por los hombres. El altar es la tierra y la víctima está sobre el altar.

Ha tomado carne para que sea despedazada, ha tomado sangre para perderla hasta la última gota, se ha hecho hombre para no desperdiciar ni uno siquiera de sus dolores.

¿Pero quién se atreve á poner sus manos impias sobre este cordero inmaculado?

El aire se perfuma para que él lo respire, la mar se humilla ante su planta, el fuego se oscurece ante sus ojos, la tierra se estremece de dolor al anuncio de su muerte.

¿Qué fiera hambrienta se atreverá á devorarlo?

¿Dónde está el brazo que ha de herir á la víctima?

De la misma raza que va á ser purificada salen los verdugos.

Este es el misterio que viene á llamar á las puertas de nuestro corazon.

Esta es el eco inestinguible que viene de siglo en siglo, de año en año, gritando por todos los ángulos de la tierra: el hombre está redimido.

La Semana Santa es el augusto aniversario de una pasion tremenda, es el recuerdo de nuestra salvacion.

El bullicio de los placeres huye avergonzado, los vicios se ocultan, las pasiones se amansan y la fé llena los templos.

Parece que se respira una atmósfera mas suave, y que todos los corazones palpitan á la vez oprimidos por el peso de una santa tristeza.

En Madrid se esparce un silencio que todo lo llena.

El ruido tumultuoso de esta poblacion desaparece.

El estruendo de los coches se suspende, las campanas mudas no se atreven á turbar el reposo del aire, y la gente va de templo en templo silenciosa y tranquila.

Todo se suspende en estos dias de recogimiento y de tristeza, como una señal de luto.

La Iglesia celebra los funerales del hijo de Dios.

La contemplacion de este santo misterio abisma el espíritu, entristece el corazon, y alienta la esperanza.

Todo lo que pide el Dios crucificado es arrepentimiento.

Los misterios de la religion cristiana son para los ojos mortales, lo que la luz intensa de un sol de medio dia para esas aves que solo pueden ver en la oscuridad de la noche.

Semejantes al sol, todo lo llenan de claridad, sin que sea posible fijar en ellos por mucho tiempo los ojos.

El talento mas poderoso puede ser incrédulo, ¿pero llegará á serlo nunca un corazon sublime?

¡Cuántas veces los *espíritus fuertes* descubrirán su cabeza ante el sepulcro de un ciudadano que dió su vida para la salvacion de su patria!

¡Cuántas veces doblarán la rodilla ante la estátua de un rey que ha salvado á su pueblo á precio de su sangre!

Y sin embargo no creen que un Dios se sacrifique por la humanidad.

¿Negarán la deuda porque no hay con que pagarla?

¡Puede un padre entregar al verdugo su cabeza por salvar la de su hijo; puede una

madre dejarse despedazar por no perder el fruto de sus entrañas, y no puede Dios derramar su sangre para redimir al mundo!

Pero esto es la continuacion del sacrificio.

La pasion no ha concluido.

Los personages del drama santo prevalecen.

Caifás está todavía entre los hombres.

Pilatos se ha perpetuado.

Judas sigue vendiendo á su maestro por treinta monedas de plata.

La turba que pide la libertad de Barrabás queda todavía sobre la tierra.

La pasion es la historia de la humanidad.

El mundo es el calvario de la verdad, de la justicia y de la virtud.

Pero así como la sangre del cordero divino no se borrará jamás de la tierra, la verdad, la justicia y la virtud serán eternas.

¡Jerusalem! Tú te has estendido por el mundo, pero al llevar tu iniquidad, llevas tambien la antorcha que ilumina la tierra.

La cruz se levanta delante de nosotros para guiarnos en esta dolorosa peregrinacion.

No es posible perderse sin quererse perder.

Madrid 17 de abril de 1859.—*J. S.*

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 18 de abril.

Creo tener datos para asegurar á V. que la penosa alternativa entre la paz y la guerra, que de tres dias á esta parte pesaba sobre la situacion, se ha decidido en sentido pacífico. En un parte que hoy se ha recibido de Viena se anuncia que el Austria ha dado por fin su asentimiento á que sea admitida la Cerdeña en el número de las potencias que tendrán voz y voto en el Congreso.

Este es un gran resultado obtenido á lo menos momentáneamente. Nadie puede prever lo que dará de sí el Congreso; pero todo induce á esperar que habiéndose allanado las dificultades preliminares las potencias europeas no querrán dar al mundo el espectáculo de que un Congreso solemne termine con una conflagracion general.

Ayer por la tarde y mucho antes de anochecer, nada habia resuelto, y como en los dilemas de esta clase son siempre las proposiciones mas estremas las que tienen la probabilidad de ser acogidas, la guerra parecia inevitable. Sabida era la perentoriedad en que se encontraba el gabinete inglés de esponer esta noche una solucion ú otra al Parlamento, y al ver el silencio que guardaba el Austria, todos se preguntaban si el estremo á que se veia reducido lord Cowley para apresurar la negociacion, iba á hacer estallar un rompimiento y convertir en inútiles todos los esfuerzos intentados para evitar á la Europa las consecuencias de una guerra cuyo término no podia precisar ni calcular ninguna inteligencia humana.

Por último el Austria ha pagado su tributo á las concesiones contribuyendo de esta suerte á la obra de la reconciliacion europea. Al fin se procederá al desarme. Los plenipotenciarios podrán deliberar en paz, y la Cerdeña á la cual se la admite á defender su causa y á levantar su voz en favor de la Italia, se presentará sosegada y moderada en sus reclamaciones, aun cuando solo fuese para tener consideracion á las potencias mediadoras por los sacrificios hechos para obtener esta primera satisfaccion.

Tales son, si no estoy mal informado, las intenciones del gabinete de Turin, intenciones de las que es intérprete el señor d'Azeglio, intenciones cuya manifestacion no ha contribuido poco á allanar las dificultades que por mucho tiempo han paralizado la cuestion.

Como un síntoma de la gravedad que han tenido las circunstancias, cítanse los discretos preparativos de marcha que estaba haciendo el embajador de Austria en Paris, y la precaucion que parecia haber tomado al disponer que marchase de antemano su familia, sin embargo de que una de las señoritas Hubner contrajo ayer esponsales con un gentil-hombre muy rico.

El señor d'Azeglio salió ayer por la tarde, y llegará á Lóndres esta mañana. Le acompaña el señor Nigra.

Vea V. una frase que se atribuye al Emperador Napoleon. Cierto es que hoy carece de oportunidad porque empieza á brillar sobre la Europa la aurora de la paz; pero

puede tenerla alguna vez. En todo caso, esa frase espresa una intencion para una eventualidad determinada.

En una de las últimas recepciones que se dan los domingos en las Tullerías, un general al acercarse á S. M. para saludarle respetuosamente le pidió el favor de que le permitiera hacer la próxima campaña.—Quedad tranquilo, contestó el soberano; si ha de estallar la guerra, habrá destino de mando para todos, hasta para mí.

Hemos entrado ya en la Semana Santa. Hace un tiempo que parece tomar por modelo lo borrascoso de la política. La estacion es poco agradable; los negocios están en calma y el entusiasmo se enfria. En las preocupaciones del público no tienen cabida otras noticias sino las relativas á la cuestion de Italia y á las complicaciones que habian puesto en peligro la tranquilidad de la Europa. Lo propio les sucederá sin duda á Vds. Asi pues no tengo que comunicar noticia alguna útil ó interesante, despues de la gran noticia que he dado al principio de esta carta.

*A las seis y media.*—La situacion no ha variado. El consentimiento del Austria á que se admita al Piamonte en el Congreso, se confirma mas y mas. Añádese tambien que este apetecido resultado solo ha podido conseguirse merced á la presion que la Rusia ha ejercido sobre el gabinete de Viena.

Ayer se dió un gran banquete en el Palacio Real en las habitaciones del príncipe Napoleon. A las nueve el Emperador hizo llamar al príncipe al palacio de las Tullerías. Tal era la situacion de los ánimos que entre los numerosos convidados que tenia en su casa el príncipe se interpretó generalmente este recado del Emperador como una prueba de que definitivamente iba á emprenderse la guerra.

Los periódicos de esta tarde anuncian que las esplicaciones que debian darse hoy en el Parlamento inglés serán aplazadas hasta el miércoles ó jueves, á causa del retardo sobrevenido en una respuesta que se esperaba del gabinete de Viena á las últimas proposiciones de las potencias mediadoras. Mis noticias adelantan algo mas: la aceptacion del Austria se ha recibido esta tarde en Paris y probablemente tambien en Lóndres.—*P.*

---

Morella 16 de abril.

Anteayer marchó el primer batallon de Castilla y ayer sobre las tres de la tarde partió el señor Brigadier Comandante general del Maestrazgo, D. Buenaventura Carbó, con destino á Alicante. El dia anterior á la marcha del batallon de Castilla llegó el segundo del Infante núm. 5.

Durante estos dias pasados ha reinado un viento muy fuerte y como le acompañaba bastante calor, ha sido perjudicial; pero en cambio se presenta hoy la atmósfera cargada de humedad y reinando un mediano levante.

*Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion:* MODESTO COSTA Y TURELL.

---

**Noticia de los fallecidos el dia 21 de abril de 1859.**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Casados** | 1 | **Viudos** | » | **Solteros** | 3 | **Niños** | 5 | **Abortos** | 1 |
| **Casadas** | » | **Viudas** | 4 | **Solteras** | » | **Niñas** | » | | |

**Nacidos: Varones** 2 **Hembras** 1

---

*Sociedad filomática de Barcelona.*

En la sesion pública que celebró la misma el dia 13 del corriente mes, el socio D. Antonio Vidal leyó una memoria en que lamentó los males y estravíos á que puede dar lugar un esceso de autoridad concedida á los padres. Partiendo de que es absolutamente necesario para la tranquilidad y buen órden de la familia, que el padre tenga cierta preeminencia sobre los demás individuos de la misma, demostró apoyado en verdaderos datos recogidos de la historia de nuestras antiguas legislaciones que el haber concedido un mando absoluto y despótico convirtió á la esposa en esclava, haciendo del hijo una víctima.—Se habia sancionado como ley suprema del Estado el principio de la fuerza, aun en la parte civil, y el padre quedó autorizado para disponer caprichosamente de las personas de la familia; de ahí la poligamia, el divorcio, la venta de la mujer, la esposicion, el infanticidio, etc.—Esta legislacion amenazaba acabar con la familia, pero debia sobrevivir á todos los contratiempos, porque su ruina envuelve la de la humanidad entera.—Su restauracion estaba reservada al cristianismo, el mal provenía de la desigualdad de los miembros, debia restablecerse el equilibrio y para ello arranca el mando absoluto del padre, le quita su fuerza material, revistiéndole de la autoridad moral; proclama la igualdad entre todos los hombres, y reconoce á la mujer y al hijo legítimos derechos, cuando antes solo tenian deberes; con esto asegura el triunfo de la debilidad sobre la fuerza, introduciendo una verdadera revolucion moral en las costumbres.—Insiguiendo tan sabias doctri-

nàs, los modernos legisladores reconocen cierta superioridad en el padre, le confian la direccion y el gobierno de la familia; pero su autoridad queda subordinada á los sentimientos y á la razon: el marido deja de ser un tirano; la mujer y el hijo quedan emancipados, y la familia es el mas sagrado asilo de todas las virtudes.

Lo cual conforme á los Estatutos se publica por acuerdo de la Sociedad.=El secretario general, José Flaquer.

## Anuncios judiciales

En virtud de proveido de este dia, dictado por el Sr. D. Félix de Orense y Jalon, juez de primera instancia de este partido, en méritos de los autos civiles seguidos en este juzgado sobre pago de cantidades á instancia de los consortes Jaime Mestres y Cármen Coll, contra Jaime Coll y Castellet, vecino que fué de San Baudilio de Llobregat, se dice y manda á los sucesores del deudor Jaime Coll y Castellet, se presenten en este juzgado dentro el preciso término de nueve dias, á fin de notificarles la providencia acordada en los referidos autos, bajo apercibimiento de que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. San Feliu de Llobregat once de abril de mil ochocientos cincuenta y nueve.—José María de Molina, escribano. 3

## Anuncios oficiales.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Vacante el estanco primero de la villa del Hospitalet, perteneciente al distrito administrativo de la capital, por fallecimiento del que lo obtenia y debiendo procederse á su provision en propiedad, se hace público á fin de que las personas que pretendan desempeñarlo y habiendo servido en el ejército ó en otras carreras del Estado tengan medios para pagar los efectos al tiempo de recibirlos puedan presentar sus solicitudes en esta Administracion en el término de ocho dias contados desde la fecha de la publicacion del presente anuncio, acompañando los documentos originales que justifiquen los servicios prestados, ó copias autorizadas de los mismos, para poder remitir la propuesta al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia: advirtiendo que no irán comprendidos en dicha propuesta los sugetos que en sus solicitudes no espresen tener medios suficientes para pagar los efectos al contado. Barcelona 19 de abril de 1859.—P. S., Domingo Lopez. 1

—Gobierno militar de Barcelona y su provincia.—Habiendo desaparecido de esta plaza donde tenia su residencia el quinto del último reemplazo José Arnau y Just, por el distrito 15 de la misma, que habitaba en la calle de Amalia, n. 23, piso segundo, se le previene que de no presentarse en la caja de quintos establecida en el cuartel de San Pablo en los dias que quedan del presente mes, será dado por desertor y castigado con arreglo á ordenanza.—El General, Gobernador, Talledo. 1

—La Industrial harinera barcelonesa.—Los señores accionistas de esta Compañía se servirán hacer efectivo el noveno dividendo de 10 p°|₀ en las oficinas de la misma, calle de Cristina, número 2, desde el 1.° al 15 del próximo mayo. Horas de despacho, de nueve á once por la mañana y de tres á seis por la tarde. Barcelona 15 de abril de 1859.—P. A. de la J. de G., Manuel Ferrer, secretario. 11

—Administracion del Hospital provincial de Santa Cruz de Barcelona.—Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de esta Administracion, tendrá lugar el dia 30 del corriente, á las doce de la mañana, la subasta del arriendo del Teatro Principal de esta ciudad, por el término de cuatro años, que empezarán en 1.° de octubre próximo y finirán en 30 de setiembre de 1863. Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado antes de dicha hora en la referida secretaría. Barcelona 16 de abril de 1859.—P. A. de la Iltre. Administracion, Fernando de Ossó, secretario. 8

—Sociedad comanditaria de Castanys y C.ª=Ferrería en Sans.=El domingo 24 del corriente, habrá junta general estraordinaria de socios en el despacho de la misma, sito en la calle del Hospital, plaza de la Igualdad, n. 3, á las once de la mañana, para dar cuenta de los trabajos practicados por las comisiones nombradas por los mismos, como asimismo para la eleccion de los individuos que deban ocupar las plazas vacantes de la Comision consultiva, y acordar lo demás que corresponda: al efecto se servirán los interesados pasar á recoger las papeletas de entrada en los dias 22 y 23. Siendo de sumo interés los asuntos que deben tratarse, se espera la asistencia de todos los señores socios. Barcelona 21 de abril de 1859.=El secretario, Domingo Serra. 4

## Parte religiosa.

Hoy viérnes, en la parroquial iglesia de San Cucufate, á las siete de la mañana se hará el sermon de Pasion, que dirá el Rdo. D. Domingo Coma, Pbro.; por la tarde á las seis y media se rezará la corona de los Dolores, habrá un rato de oracion mental, y despues sermon que sobre la amarga soledad de María, predicará el Rdo. D. José María Rodriguez, Pbro; concluyéndose con el canto de unos fúnebres lamentos.

## Parte económica.


SOCIEDAD DE LA

# JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA BARCELONESA

Asociacion de los fabricantes de Paris, Lóndres, Ginebra, y Alemania,

VENTA POR MAYOR. VENTA POR MENOR.

DIRECTOR, EL SEÑOR BARON DE LA CHATRE.

*ninistracion: Plaza Real, n. 1, cerca de la Rambla, Barcelona.*

Regalos para bodas, bautizos, aniversarios, fiestas de Pascua, de Navidad.

**Abonos de una peseta ó de un duro semanal.**

PRENDAS ESPLENDIDAS DE PLATA, DE PLAQUE Y DE ORO.

Relojes savonetas de plata, de plaqué ó de oro para caballero y señora, de Ginebra, Lóndres ó Paris, de cilindro y áncora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 13 á 14 líneas con guarda-polvo interior de oro, doble esferade oro y minuteras dobles, caja, llave de oro; calidad muy superior; arreglado y asegurado por un año. Precio: 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 20, 10 y 8 duros.

Cronómetros los mas ricos de Ginebra, Lóndres y Paris. Precio; 500, 200 y 100 duros.

Magníficos brazaletes; aderezos; collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubies, esmeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 1000, 900, 400, 200, 100, 50, 40, 30, 20 y 10 duros.

Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto esquisito.

Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, diamantes, perlas y rubies.

Botones para camisa, alfileres andaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20 10 y 5 duros.

Cubiertos, relojes de sobremesa, de pared con música, candelabros, bronces, etc. etc

*Vender relojes de oro ó plata escelentes, á precios tan sumamente módicos, que su adquisicion sea facil á todas las fortunas*;—poner los objetos de joyería y platería al alcance de los artesanos y de los mas modestos industriales por un sistema particular de abono;—ofrecer á los pobres y ricos los medios de adquirir los objetos de plata, cadenas, anillos, alfileres, botones, brazaletes, de una forma elegante y de un trabajo esmerado, no dejando nada que desear bajo el aspecto del gusto y solidez y con condiciones de una baratura estrema;

*Tal es el objeto que se ha propuesto alcanzar la Compañía.*

# AGENCIA ESPAÑOLA DE PUBLICIDAD,

Y CASA DE COMISION GENERAL.

*Centralizacion de todos los periódicos de España, Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza.*

PLAZA REAL, N.° 1, (CERCA DE LA RAMBLA.)

Reunir en un centro industrial y comercial todos los elementos de la publicidad la mas estensa en España, Francia, Inglaterra, Belgica y Suiza:

Ofrecer á los fabricantes, á las Compañías industriales, á las Sociedades anónimas los medios de hacer conocer sus productos en todos los puntos de España y del estrangero:

Presentar á los comerciantes y á los particulares las ventajas de una casa de comision general que, centralizando los negocios, realizando importantes economías en los gastos de trasporte, y consiguiendo grandes concesiones sobre los precios del fabricante, puede encargarse de compras de mercancías de toda clase en los lugares de produccion, y entregarlas a sus clientes á precios los mas ventajosos:

Facilitar las comunicaciones internacionales por medio de un Despacho Central destinado al servicio de los partes telegraficos; encargarse de la correspondencia electrica de los diarios, de las casas de banco y tambien de asuntos particulares para todos los paises:

Tal es el fin que se ha propuesto conseguir el Director de la *Agencia Española de Publicidad*

DESPACHO DE LA TELEGRAFIA ELECTRICA.

SE RECIBEN PARTES TELEGRÁFICOS PARA TODOS LOS PAISES,

Y AVISOS PARA TODOS LOS PERIÓDICOS.

El *Diario de Barcelona*, dos ediciones por dia; el *Telégrafo*, id.; y la *Corona de Aragon*, id.

LIBRERIA UNIVERSAL.

*Venta de libros franceses*, al mismo precio que en Paris.

*Plaza Real, número 1 (cerca de la Rambla.)*

# GRAN DEPOSITO DE HIERROS.

Los Sres. Castanys y C.ª acaban de establecer un almacen-depósito de los hierros dulces producidos en su ferrería situada en Sans, en el cual se proponen detallarlo á precios sumamente módicos, por todo el presente mes, á fin de hacer conocerlos, á mas de sus numerosos parroquianos, á aquellos que tal vez no tengan noticia de dicho depósito, situado en la calle del Hospital, plaza de la Igualdad, n.º 3, al lado de la iglesia de San Agustin.

Tambien se recibirán en dicho depósito encargos para cualquier clase de piezas de fundicion, con ventajas para los compradores. 11

# RETRATOS A 4 REALES.

Se entregan á los diez minutos. Plaza de Palacio, núm. 4, piso 2.º, todos los dias. 3

# AVISO MUY INTERESANTE PARA CAFÉS, CONFITERIAS, ETC.

## CUALQUIERA PUEDE SER LICORISTA.

Con los estractos para licores, concentrados al vapor, por Mr. Agustin Bouquie, licorista, cualquiera puede, sin recurso de alambique ni demas drogas, fabricar por sí mismo los licores de todas clases, semi-finos y semejantes á los que vienen del estrangero, como ron, marrasquino, ídem de Sara, anisete de Burdeos, curazao de Holanda, absenta suiza, etc., etc. Los frascos son compuestos para dos arrobas de licor y valen 10 reales cada uno: el modo de gastarlos es tan fácil, que nadie puede equivocarse (véase el prospecto). Tambien se usan en la destilacion. Se garantiza la pureza de las materias.

Se despachan en la confitería de Gabriel Cirera, calle de Escudillers, núm. 54. 3

# OSTRAS FRESCAS, A 12 CUARTOS DOCENA.

En la Rambla, llano de la Boquería, n. 4 lecheria de Llimonet, frente de la farola. 0

GRANDE Y VARIADO SURTIDO

# DE DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS,

EN TODA CLASE DE EDICIONES Y ENCUADERNACIONES

¡¡¡DESDE DOS Y MEDIO REALES Á CUATROCIENTOS!!!

Durante la Semana Santa se venderán los devocionarios al precio de por mayor en LA LIBRERIA ESPAÑOLA, CALLE ANCHA, NUM. 26, BARCELONA.

**100,000 AÑADIDOS.** Los hay de cuatro palmos á 20 rs. Juan, peluquero, calle de Fernando VII, entresuelo. 0

## Avisos.

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA SABADOS y domingos, ó bien para los domingos solos. Darán razon en la calle Ancha, núm. 75.

EN LA CALLE ANCHA, N.º 42, TIENDA, DARÁN razon de quien necesita un sócio director para una fábrica de tejidos de hilo y algodon. 6

SE NECESITA UN LOCAL CENTRICO PARA imprenta. En la librería de Bastinos darán razon. 15

## Ventas.

EN BUEN PARAJE DE LA VILLA DE GRACIA se vende una casa con grande jardin y agua de pié. Dará razon el memorialista de la calle de Raurich, n. 10. 13

CASA-TORRE EN VENTA.—HAY UNA A CUATRO vientos, muy grande, nueva, con jardin y terreno anexo, á una hora de esta ciudad, sitio preferente: por los títulos y demas señas, dirigirse al notario Corominas, que vive en la calle de Escudillers, núm. 81. 3

EN LA PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI n. 7, tienda, hay dos tartanas construidas á la valenciana para vender. 4

EN LA CALLE DE FERLANDINA, N. 3, HAY una tartana y un tilburí para vender. 3

AVISO A LOS COMISIONISTAS

Depósito de cajas vacias á la mitad de su precio. Calle de Mercaders, n. 29, tienda. 5

## Alquileres.

QUEDARA DESOCUPADO POR TODO ESTE mes un segundo piso en la casa número 11 de la travesía de Guardia. En el primer piso de la misma darán razon. 12

## Retorno.

DESDE EL DIA 21 DEL PRESENTE ABRIL saldrá diariamente de Martorell, á la llegada del primer tren, un coche para Collbató de Monserrat. Se despacha en la Administracion de los coches de Igualada de la calle del Hospital. n. 4.=Tambien se admiten recados para dicho punto y para Monserrat. 0

## Pérdidas.

SE GRATIFICARA LA DEVOLUCION DE UN perro mastin, que se escapó de la calle de Ferlandina, núm. 3. 3

## Parte comercial.

TRINIDAD 25 DE MARZO. (Por el «Plata».)

*Azúcares.*—Se venden de P. 4 y 4-25 las 100 libras.—*Melazas*: 14 á 15 el gallon.—*Cafés*: P. 12 las 100 libras.—*Cacaos*: se podrian obtener á menos de P. 8 las 100 libras.—*Aceite*: de oliva solicitado á 3-25 docena de botellas.—*Cebollas*: escasas 3-50 las 100 libras.—*Arroz*: existencias reducidas, esperamos algunos refuerzos.—*Cambios*: letras del Banco colonial sobre Lóndres á 90 dias vista P. 480 por lib. 100; id. a 60 dias 482 1|2; id. á 30 dias 485; id. á 7 dias 487 1|2.

VALPARAISO 1.° DE MARZO.

*Cobres.*—En barras á P. 19-50 quintal las últimas ventas. Algunos tenedores piden 20 á 20 50, y se dice que algunos consignatarios de varias partidas que se han recibido de los puntos de produccion tienen órden de no vender á menos de P. 22; esta pretension nos parece exorbitante en la actualidad.—*Cafés*: se han realizado algunas partidas procedentes de Centro América de P. 15 á 16 quintal. El Guayaquil es muy escaso de 16 á 18.—*Cacaos*: muy encalmados, de P. 10 á 11 quintal.—*Cueros*: los salados en bruto han valido P. 12-50; existencias reducidas y los precios parecen inclinarse á tomar favor.—*Astas*: de buey, P. 28 á 30 el millar.—*Guano* de Chile, P. 18 á 20 tonelada.—*Zarzaparrilla*: P. 26 quintal.—*Acero* de Milan, en grande alza, por ser reducidísimas las existencias; se paga P. 10 á 10-50 el quintal.—*Cambio*: sobre Lóndres 46 1|2 á 47 d. la P.

NUEVA YORK 30 DE MARZO.

*Azúcar.*—Poca variacion ha tenido el mercado de este dulce desde que publicamos nuestra última revista. El alza de 1|8 a 1|4 de centavo de que entonces dimos cuenta, queda sostenida, y no obstante el aumento que han tenido las existencias, los tenedores se muestran muy firmes en sus pretensiones. Las ventas hechas últimamente han sido de consideracion, habiéndose pagado los mascabados de Cuba de 6 5|8 á 7 1|4; los de Puerto Rico de 6 5|8 á 7 3|8; el quebrado oscuro y amarillo de la Habana en cajas, de 6 3|4 á 8 3|4 y el melado de 5 1|3 á 5 1|2 centavo libra.

*Café.*—La venta pública anunciada para el 25, tuvo efecto dicho dia, notándose en ella mucha animacion. En las particulares, efectuadas desde entonces, se han sostenido bien los precios que regian la semana última. El grano de la Guayra se ha pagado de 11 3|4 á 11 5|8; el de Maracaibo á 11 3|4; el de Santo Domingo de 9 3|4 á 9 5|8, y el de Rio de 11 á 12 1|4 centavos libra.

*Palos de tinte.*—Solo sabemos haberse colocado una partida de 12 toneladas del fustete de Cuba a duros 31,50 tonelada, y otra de 80 id. de palo de tinte de Santo Domingo á precios reservados.

*Harinas.*—Los precios de este polvo han sufrido una baja de 10 centavos en barril, y á juzgar por los marcados deseos que de realizar ventas manifiestan los tenedores, es muy probable bajen aun. Las clases buenas de este Estado se pagan de duros 5,40 á duros 5,50, y las buenas de duros 6,20 á duros 6,40 barril.

*Frutas.*—Las pasas de Málaga siguen con buena demanda, sosteniendo los precios de duros 2,50 á duros 2 80 caja.

*Cueros.*—Con buena demanda para el consumo, habiendo obtenido los precios una alza de 1|2 centavos en libra. Los cueros del Orinoco se han vendido á 25; los de Tampico á 24; los de Puerto Cabello a 24; y los mejicanos á 22 centavos libra. Existencias, 68 978 contra 245,116 en 1858.

*Cambios.*—Las operaciones hechas para la salida del vapor *Asia*, han sido de poca consideracion, por exigir los banqueros aumento en los premios, negándose á girar sobre Lóndres á menos de 9 3|4 á 10, al paso que el comercio en particular lo ha hecho de 9 1|4 á 9 5|8. Las onzas españolas se pagan de 15 85 á 15 90; las de la América del Sur y mejicanas de 15,85 á 15 90; los pesos españoles de duros 1 10 á 1,12; los mejicanos de 1,06 á duros 1,06 1|2 la onza, y los de la América del Sur de 4 á 5 por 100 premio.

## ARANCEL DE ADUANAS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

***Derechos de importacion que pagan los principales artículos procedentes de España y sus posesiones y de los pueblos hispanoamericanos en general.***

*Aceite.*=El de palma 4 por ciento «ad valorem»; el de oliva, 14; el de linaza asi como la esperma y la grasa de ballena, ó de cualquier otro pescado, 15.

*Acero.*=Fundido, en lámina y en barra, 12; el de otra clase, 15 por ciento.
*Añil.*=4 id.
*Azúcar.*=24 id.
*Cacao.*=4 id.
*Café.*=Libre de derechos desde 1832, cuando se importa en barcos norteamericanos ó de otra nacion cuyo arancel esta igualado con el de los Estados Unidos, y con tal que dichos barcos vengan directamente del punto de produccion. En los demas casos devenga el 15 por 100.
*Cáñamo.*=El de Manila y Sisal, 19.
*Cera.*=15 id.
*Cobre.*=En pernos y láminas, 15 id.; en lingotes, barras ó planchas, libre.
*Corcho.*=24 por ciento.
*Cortezas de árbol para tinte.*=8 id.
*Crin.*=8 id.
*Cueros.*=4 id.
*Drogas y tintes.*=La grama, agallas, crémor tártaro, rubia, nueces para tintes y quina, libres de derechos. El alcohol y el alcanfor refinados, 30 por ciento; esencias de benjuí y bálsamo de todas clases, 24. Borraj refinado, 19. Cantáridas, carbonato, sal amoniaco, alcanfor crudo, antimonio, bicarbonato de soda y goma, 8. Asafétida, arsenico, aloe, borraj crudo, cochinilla, azufre, laca, ácido oxálico, aceite de vitriolo, soda y ácido tártaro, 4. Todas las demás drogas y tintes pagan 15 por ciento.
*Especias.*=4 por id.
*Frutas.*=Naranjas, limones, uvas y toda clase de fruta seca y verde, 8 por ciento. Almendras, frutas conservadas y en pasta, 30 id.
*Goma elástica.*=4 id.
*Jabon.*=24 id.
*Lanas.*=Aquellas cuyo valor no esceda de 20 centavos-libra en el lugar donde se esporten, están exentas de derechos. Las de mayor precio pagan 24 por ciento; y si vienen en la piel, solo 15 id.
*Maderas.*=Roble, 15 por ciento. Palo santo, ébano, granadillo, palo de rosa, cedro y caoba, 8 idem.
*Miel de purga.*=24 id.
*Id. abejas.*=24 id.
*Palos de tinte.*=Libres.
*Pieles.*=Curadas, 15 id. Sin curtir, 8 id.
*Plomo.*=15 id.
*Sal.*=15 id.
*Salitre.*=Crudo, 4 por ciento. Refino, 8 id.
*Semillas.*=El alpiste, 15 por ciento. Las demás, libres.
*Tabaco.*=En rama, 24 por ciento. Elaborado, 30 id.
*Trapos.*=Los de lana, 4 por ciento. Los demás, libres.
*Vinos.*=0 por ciento.
*Orozuz.*=En palo y en barras, 15 por ciento.

*Por estracto, el secretario de la Redaccion*, MODESTO COSTA Y TURELL.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

SERVICIO SEMANAL.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado, 23 del corriente, á las cuatro de la tarde, el hermoso vapor español correo REY D. JAIME II, de gran velocidad y de la fuerza de 200 caballos, al mando de su capitan D. Miguel Morey; admite cargo y pasajeros. Lo despachan los Sres. Forteza y Llompart, en los pórticos de Xifré, n. 6 (bis). 7

Nota. Solo se admitirán guias hasta las doce de la mañana.

PARA NUEVITAS.

Dará la vela por todo el corriente mes el muy sólido bergantin CARMITA, su capitan D. Francisco Botet; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha por los señores Lopez y Le Monnier, plaza de la Constitucion, n. 3, piso segundo. 4

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á últimos del corriente, la polacra-goleta PAULITA, capitan D. Pedro Conill; admite cargo y pasajeros. Lo despachan los señores Mallol é hijos, calle Nueva de San Francisco, n. 29. 14

PARA BUENOS AIRES DIRECTAMENTE.

Saldrá por todo el presente mes el bergangoleta español DRAKA, su capitan D. Silvestre Austrien; admite algun pico de carga á flete, y pasajeros. Se despacha en la calle del Dormitorio de S. Francisco, n. 3, cuarto principal.

PARA MONTEVIDEO O BUENOS-AIRES.

Saldrá á la brevedad posible el bergantin español SOBERANO, su capitan don José Colomer; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Garriga y Baldiris, calle de Escudillers, n. 82, piso segundo. 1

PARA MATANZAS.

Dará la vela por todo el corriente mes el muy sólido bergantin HUGO, su capitan Don Juan Modolell, admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Lopez y Le Monnier, plaza de la Constitucion, n. 3, piso 2.° 4

# VAPORES—CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

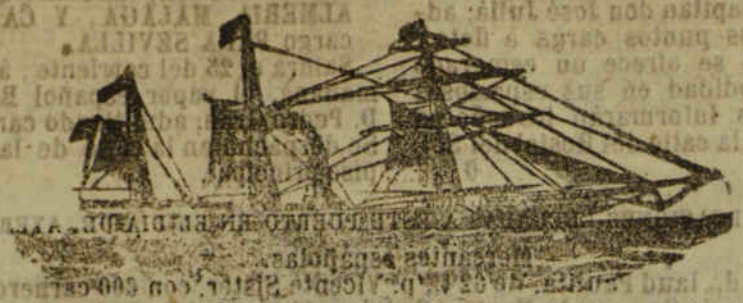

Servicio de gran velocidad entre Madrid y Paris, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo, español y francés.

PARA ALICANTE.

Todos los miércoles y sábados á las tres de la tarde.

PARA MARSELLA.

Todos los lunes y jueves á las doce de la mañana.

Los vapores ALICANTE, capitan Rivero; MADRID, capitan Carricarte y MARSELLA, capitan Lagier, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, con los que prestan este servicio; admitiendo carga y pasajeros.—NOTA. La carga para Alicante deberá entregarse los mártes y viernes por la mañana.

Consignatarios, D. D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de palacio. 9

---

PARA SITGES, VILLANUEVA, TARRAGONA, AMPOSTA Y TORTOSA.

Saldrá el sábado 23 del corriente, á las seis de la mañana, el nuevo vapor español EL DERTOSENSE, su capitan D. Ramon Escardó; admitiendo cargo y pasajeros para dichos puntos. Se despacha por D. Vicente Grau, calle de Ases, núm. 3, y en la agencia de la plaza de Palacio, núm. 7. 3

---

PARA VALENCIA, MALAGA, CÁDIZ Y LONDRES.

Saldrá del 24 al 25 del corriente, el vapor español JOVELLANOS, de muy buena marcha y excelentes condiciones; admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios, señores Ripol y Compañía, plaza de las Ollas, n.º 1, al lado de Palacio. 9

---

VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE ULTRAMAR.

EL VAPOR ESPAÑOL ALMOGAVAR,

capitan don Guillermo Villaverde, saldrá de Cádiz para la Habana el dia 12 del próximo mes de mayo, y de Barcelona para Alicante, Málaga y Cádiz el 1.º del propio mes, á las nueve de la mañana, conduciendo la correspondencia oficial y pública para las islas Canarias, Puerto Rico y Cuba.

*Precios de pasajes.*

| | CAMARA. | CUBIERTA |
|---|---|---|
| Cádiz á Santa Cruz de Tenerife. . . . . | Ds. 40 | Ds. 16 |
| Cádiz á Puerto-Rico. . | » 125 | » 40 |
| Id. á la Habana. . . | » 150 | » 50 |

Carga para Puerto-Rico y Habana 10 duros. 10 p°|° de capa por pipa.

Para mas informes en Barcelona, á los señores Bofill, Martorell, y compañía, calle ancha, núm. 9 — En Cádiz, Sres. Retortillo, hermanos.—En Madrid, D. Francisco de P. Retortillo y D. Sabino Ojero. 11

---

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 21 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español BARCINO, su capitan D. Felipe Ramon; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 3

---

PARA SANTIAGO DE CUBA DIRECTAMENTE.

Saldrá el 5 del próximo mayo el bergantin-goleta español SAFO, su capitan D. Pedro Arimon; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los Sres. Serra y sobrino, calle de la Merced, núm. 13, entresuelo. 3

---

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la brevedad posible la corbeta SIRENA, capitan don Jose de Amat; admite carga á flete, y la despachan los señores Compte y compañia, calle de Lladó, n. 15. 0

---

PARA LA HABANA.

Saldrá á fines del presente mes, la hermosa goleta ANGELITA, su capitan don Salvador Font; admite un resto de carga. Se despacha en el pasaje del Dormitorio de San Francisco, n. 3, piso 1.º 1

---

PARA NUEVA ORLEANS.

Saldrá brevemente el bergantin español CONCELLER, su capitan D. Isidro Maristany; admite carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. Samsó, Grau y Comp. Calle de Mercader n. 35. 4

---

PARA LA HABANA.

Saldrá del 5 al 10 de mayo, la magnífica fragata española ANTONIO, nueva de segundo viaje, de 766 toneladas de porte y al mando de su capitan D. Daniel Mauri. Este buque es muy sólido, muy velero y tiene lujosas camaras. Admite carga á flete y pasajeros. Consignatarios D. J. M. Serra é hijo. 3

PARA LA HABANA Y MATANZAS.

Saldrá á la brevedad posible la fragata española DIOGENES, capitan don José Juliá; admitiendo para ambos puntos carga á flete y pasajeros, á quienes se ofrece un esmerado trato á bordo y comodidad en sus espaciosas cámaras y camarotes. Informarán los señores F. Puig y primos, en la calle del Hostal del Sol, n. 10, piso 1.° 0

NAVEGACION É INDUSTRIA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA ALMERIA, MALAGA, Y CADIZ, admitiendo cargo PARA SEVILLA.

Saldrá el 25 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español BALEAR, capitan D. Pedro Gran; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 14

EMBARCACIONES LLEGADAS A ESTE PUERTO EN EL DIA DE AYER.

Mercantes españolas.

De Valencia en 4 d., laud Paulita, de 62 t., p. Vicente Sister, con 600 carneros á D. José Ventura, 100 sacos arroz á la Sra. viuda Martí y Codolar, 40 id. id. á D. Rafael Polo y 27 pipas vino á D. Jose Piera.

De Cádiz y su carrera en 7 d., vapor Barcino, de 302 t., c. D. Felipe Ramon, con 150 sacas lana á la Sra. viuda Verano, 25 barriles vino y 2 bultos pasas á M. David Bouvier, 27 id. varios efectos á diferentes señores, 2089 id. de tránsito para Marsella y 80 pasajeros. Consignado á don Eusebio Golart.

De Génova y Palamós en 20 d., polacra-goleta Pepita, de 107 t., c. D. José Quintá, con mármol y efectos de tránsito para la Habana.

De Trinidad y Cartagena en 46 d., bergantin Eduardo, de 171 t., c. D. Juan Gelpí, con 250 cajas azúcar, 218 piezas caoba, 2 bocoyes cera amarilla, y 706 cueros á D. Isidro Moreu y Santigosa, 10 bocoyes, 1 caja dulce, 3 bultos cera, 4 cajas cobre viejo, 291 cueros y 1 bocoy cera á D. Francisco Raola, y 1 bulto efectivo á D. Sebastian Plá y Puig.

De Lóndres, Cádiz, Málaga, Alicante y Valencia en 22 horas del último punto, vapor Jovellanos, de porte de 345 t., c. D. N. Ferrandiz, con una caja marfil á D. José Torres, 2 id. lámparas á los señores Girona hermanos, 12 bultos drogas á D. J. Vidal y Ribas, 66 barriles salitre y 7 cascos aceite linaza á D. Baltasar Fiol, 661 cueros á D. José Ferran, 40 cajas hojadelata á D. B. Solá y Amat, 2 cascos aceite de coco y 2 barriles salitre á D. R. Arroyo, 4 cascos aceite de linaza á D. P. Palet, 3 id, y 15 barriles salitre á los Sres. Nubiolas y Alibert, 38 id. id. y 2 fardos canela á la Sra. viuda Olcina, 30 cajas hojadelata la misma, 3 id. relojes á los Sres. Sola y Monner, 99 barriles acero á la Sra. viuda Montobbio é hijo, 8 bultos canela á la Sra. viuda Martí y Codolar, 1 caja sedería á D. Juan Fornés, 2 id. é id. á D. Antonio Pilaríes é hijo, 4 fardos ballenas á D. F. Puig, 6 id, id., 1 caja lencería, 1 id. instrumentos, 1 id. pañuelos y 1 id. á los señores Sola y Monner, 1 id. aceite de coco á los señores Campos y compañía, 1 id id. á D. José María Serra é hijo, 1 fardo alfombras á los señores Dotras, Clavé y Fabra, 1 caja añil á D. J. A. Nadal y compañía, 100 atados planchas de hierro á D. C. Deseriam, 6 cascos cerveza, 100 ladrillos y 12 cajas galleta á D. Julian C. Benitez y 15 pasajeros.—Consignado á D. Daniel Ripol.

Además 4 buques de la costa de este Principado, con 207 pipas vino trasbordo y 400 quintales leña.

*Despachadas el 20.*

Vapor español Tajo, c. D. Juan María Garteguiz, para Liverpool, con géneros del pais.=Id Mahonés, c. D. Francisco Vilar, para Mahon, con géneros del pais y lastre.=Fragata Luna, c. D. José Tomasino, para Mahon, en lastre.=Bergantin Esperanza, c. D Clemente Muñiz, para Ibiza, en lastre.=Id. Faraon, c. D. Jacinto Borotau, para Rio-Janeiro, con vino.=Bergantin-goleta José Luis, c. D. Martin de Zubaran, para Bilbao, con carbon.=Polacra-goleta Rosa, c. Don Gabriel Sanjuan, para la Guayra, con vino, aceite y jabon.=Pailebot Gaditano, c. D. Agustin Cardona, para Sevilla, con papel y avellana.=Laud español Ecce-Homo, p. José Roig, para Sevilla, con cebada.=Corbeta rusa Asalto, c. J. E. Lojberg, para S. Johns de Fosunswicll, en lastre.=Id. id. Tudor, c. C. Fossen, para Cagliary, en lastre.=Corbeta inglesa Mary, c. W. B. Tull, para Sulinch, en lastre.=Id. id. London, c. John Johuson, para S. Johns, en id.=Además 12 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

---

## Correo de Madrid del 18 de abril de 1859.

PARTE NO OFICIAL.

*Bolsa de Madrid del 18 de abril de 1859.*

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 41-80 y 75 c. al contado.—Inscripciones id. á —Títulos del 3 p. c. diferido á 31-20 al contado.—Amortizable de primera clase 18-75 p. al contado.—Id. de segunda 11-60 al contado.—Deuda del personal 10-50 d. al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.° de abril de 1850, de á 4,000 rs. sin cupon 87 d. al contado.—Id. de 2,000, sin cupon 89- d. al contado.—Id. de 1.° de junio de 1851 de á 2,000, 93- d. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 90-95 d. al contado.—Id. de 1.° de julio de 1856, á 2,000, 86-75 al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 105-70 al contado.—Del Banco de España, 188-50 p. al contado.

Cambios.—Lóndres á 90 d. f. 50-50 —Paris á 8 d. v. 5-25 — Albacete 1|4 d. —Alicante 1|8 d. d.—Almería 1|2 d. —Badajoz 1|2 d. —Barcelona par p. d.—Bilbao 1|2 p. b.— Búrgos par d. d.—Cáceres 1|4 d. d.—Cádiz 1|8 p. d.—Córdoba 1|4 d. d.—Coruña 1|2 d.—Granada par p d.— Guadalajara par d. —Jaen 3|8 p. d.—Leon 1|2 b.—Logroño 3|8 d. d.— Lugo 1|2 d.—Málaga 1|8 p. b.—Murcia 1|2 p. d.—Orense 7|8 p. d.—Oviedo 1|8 p. d.—Palencia 1|2 d. d.—Pamplona par d.—Pontevedra 7|8 p. d.—Salamanca 1|2 p. d.—San Sebastian 3|4 b.—Santander 1|8 p. d. —Santiago 3|4 p. d.—Segovia par p. d.— Sevilla 1|4 d.—Soria 3|4 p. d.—Tarragona 1|4 d. — Toledo 3|4 d. —Valencia par d. d.—Valladolid 1|4 d.—Vitoria 1|2 d. b. — Zamora 3|4 p. d.— Zaragoza 1|2 d. d.

---

Madrid 18 de abril.

(De la *Correspondencia autógrafa.*)

No creemos que se halla bien informado el *Estado* de anteanoche, al afirmar que la habitacion de las prisiones militares de San Francisco que se ha destinado al Sr. Collantes, está tan desmantelada que ni aun siquiera tiene un clavo. El *Estado* debia saber que dicha habitacion es la misma en que hace dos años fué alojado el general Ortega, y que si bien en ella no se encuentran las alfombras y tapices con que se adornan los palacios, no por eso deja de hallarse amueblada con toda la decencia que requiere la calidad de la persona que en ella se halla detenida.

—Ha desaparecido por completo, dice un periódico progresista, la empalizada que se habia colocado en la plaza del Progreso para la ereccion de la estátua de Mendizabal, habiendo dispuesto la comision que se quiten hasta los últimos ladrillos de la casilla que estaba al lado de la referida empalizada, así como la gran piedra que habia de servir de basamento á la tan combatida estátua.

—La *Iberia* dice que anoche circularon rumores de que el Sr. D. Eulogio Florentino Sanz, es el designado para sustituir al señor marques de Tamuérniga en el cargo de cónsul general de España en Lóndres.

—Dícese que la Sra. D.ª Matilde Diez no trabajará en la próxima temporada.

—SS. MM. han decidido visitar pública y solemnemente este año los monumentos. El jueves á las tres de la tarde saldrán de Palacio y visitarán las iglesias de Santa María, Sacramento, San Justo, Santo Domingo, Encarnacion y Palacio, recorriendo las calles: Mayor, del Sacramento, Puerta Cerrada, Toledo, Plaza Mayor, Ciudad-Rodrigo, Platerías, Milaneses, Santiago, Lepanto, Cárlos III, Plaza de Isabel II, Felipe V, cuesta de Santo Domingo, San Quintin y Plaza de Oriente. Acompañarán á SS. MM., como es costumbre, las principalas corporaciones y los altos funcionarios de Madrid.

El mismo Jueves Santo, á las doce del dia, SS. MM. la Reina y el Rey verificarán la ceremonia del lavatorio de los doce pobres, cuyo acto tendrá lugar tambien con la solemnidad de costumbre.

## CONGRESO.

SESION DE HOY.

La sesion de hoy empezó á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor Lafuente.

Leida el acta de la precedente, se aprobó en votacion ordinaria.

El señor ministro de Fomento leyó dos proyectos de ley, uno por medio del cual se autoriza al gobierno para otorgar concesiones á los particulares para plantear ferro-carriles de sangre, y el otro fijando los precios del ferro-carril de Castillejo á Toledo.

Se tomaron en consideracion dos proposiciones, una relativa al ferro-carril de Lérida y otra al establecimiento de un ferro-carril con objeto de facilitar el trasporte de minerales.

El señor Arteaga hizo una interpelacion al ministro de Fomento sobre la reparacion del puente de Encinas sobre el rio Tormes, que se halla derruido.

El señor marqués de Corvera contestó que tendria en cuenta las observaciones de dicho diputado.

El señor Figuerola hizo despues otra interpelacion al gobierno, sobre el apresamiento de una barca española, en las aguas de la isla Puna (Perú.)

El señor presidente del Consejo de ministros contestó que no habia llegado á noticia del gobierno semejante suceso; pero que en caso de que hubiese sucedido, nuestra honra nacional quedaria bien sentada en aquel pais.

Entrándose despues en la órden del dia, continuó la discusion del presupuesto de ingresos, y el señor Gener usó de la palabra en contra del voto particular del señor Madoz, proponiendo la rebaja de cincuenta millones en la contribucion territorial.

## Correo de Madrid del 19 de abril de 1859.

### PARTE NO OFICIAL.

(De la *Epoca*.)

Anteayer se reunieron en la presidencia del Senado los señores marqués del Duero, Gonzalez Nandin y Rodriguez Vahamonde.

El comisario senador, señor Baeza, pasó al ministerio de Fomento á examinar los documentos y espedientes que pudieran tener relacion con la causa del señor Collantes. Al mismo tiempo, y con igual objeto, pasaron anteayer al ministerio de Hacienda el comisario, señor Sevilla, en compañia del secretario de la causa, señor Gelabert y Hore.

En las ámplias esplicaciones que el señor Villanova dió el sábado al señorspresidente del Senado y señores comisarios que actúan en la causa del señor Estéban Collanies, detalló cuanto importaba conocer sobre el libramiento de 975,000 rs. que satisfizo el Tesoro, y sobre unos pagarés de igual suma que fueron espedidos á favor de don Ildefonso Mariano Luque, en concepto de valores de la deuda flotante.

Depurados por los señores comisarios todos los pormenores que evidenció el señor Villanova con arreglo á la legislacion vigente, se presentó anteayer domingo, como decimos mas arriba, el comisario señor don Juan Sevilla en las oficinas del Tesoro, situadas en el ministerio de Hacienda, y examinó detenidamente cuantos libros y papeles hacian referencia al asunto, hallando suma claridad, exactitud y conformidad con cuanto el sábado habia espuesto el señor Villanova.

Resulta que el 17 de junio de 1854 se espidieron por el director del Tesoro á favor de don Ildefonso Mariano Luque cuatro pagarés importantes en junto los mismos 975 mil reales, y que esta operacion tuvo lugar dos dias antes del en que se opuso el señor Villanova como contador central al pago del libramiento de igual suma que habia dado la ordenacion de Fomento por valor de los 130,000 cargos de piedra que se suponia acopiados.

Resulta asimismo, que como los pagarés habian sido considerados, y lo eran en efecto, valores de la deuda flotante, recibió además en metálico don Ildefonso Mariano Luque 13,000 y mas reales por intereses de los pagarés, atendido el plazo de sus respectivos vencimientos. Resulta igualmente que esos pagarés debieron salir, y salieron de la Caja central del Tesoro el 28 de junio, que fué el mismo dia en hue consta pagado el libramiento de la ordenacion de Fomento. Y aparece, por último, que el 21 habia endosado el don Ildefonso Mariano Luque los cuatro pagarés á favor de don N. Pastor, cuñado, segun se dice, del señor Mora, director que era de Obras públicas, siendo el mismo Pastor el que los realizó en metálico del Tesoro en la época de los respectivos vencimientos.

Estos pormenores que vió por sí el señor Sevilla en los libros y papeles de las dependencias del Tesoro, á virtud de las esplicaciones y declaracion del señor Villanova, acreditan que por no haber ciertamente metálico para pagar el libramiento de los 975,000 reales, se apeló anticipadamente al recurso de crear valores de la deuda flotante, que gravaron al Erario con el abono de intereses, efectuándose una operacion igual á la que pudo contratarse con cualquiera capitalista que llevase sus fondos al Tesoro.

Aunque el estado del sumario no permite que podamos ser mas esplícitos sobre algunas de las actuaciones que en él constan, los particulares de que llevamos hecho mérito están consignados en los libros, cuentas y documentos que no son un secreto en la administracion, y esto hace el que podamos dar conocimiento de ellos á nuestros lectores, como una prueba mas de la suma actividad é inteligencia con que se procede en tan grave asunto.

Hoy, á las once, habrán vuelto á reunirse los individuos que componen la mesa del tribunal de justicia para tomar nuevas declaraciones.

Un periódico de anoche asegura que muy pronto se citará y emplazará por la via correspondiente al señor Mora, director de obras públicas que fué en la época en que se supone hecho el acopio de los 130,000 cargos de piedra.

Otro de nuestros colegas autógrafos manifiesta que no es cierto que se haya pedido la estradicion del señor D. José María de Mora, que figura en el espediente de los car-

gos de piedra. Segun el aludido periódico, se ha librado únicamente exhorto para ver si se obtiene de él una declaracion. Entre Inglaterra y España no hay tratado que autorice la estradicion de los respectivos súbditos.

---

Madrid 19 de abril.

( De la *Correspondencia autógrafa.* )

Entre el campo de Guardias y la quinta del Espíritu Santo, se está reconociendo el terreno y buscando el mas á propósito para la construccion de un cuartel de caballería.

—Ha llegado á la Habana con toda felicidad el vapor «Berenguer», que salió del puerto de Cádiz el 12 de marzo próximo pasado, conduciendo la correspondencia pública y de oficio.

—Segun estaba anunciado, ayer tuvo lugar en la sala correccional de la Audiencia de Madrid, la vista de una denuncia que tenia el periódico democrático la *Discusion*. Tenemos una verdadera satisfaccion al consignar que ha sido absuelto nuestro apreciable colega.

—El gobierno de S. M. acaba de contratar con la casa de Retortillo, hermanos, en pública licitacion y despues de llenar todos los requisitos de la ley, un servicio quincenal por medio de buques de vapor, para conducir la correspondencia pública y de oficio entre Málaga y los presidios de Africa. Por este convenio queda obligada la citada casa á trasportar gratis á aquellas posesiones á empleados, eclesiásticos civiles y militares destinados por el gobierno á relevar las guarniciones de los presidios dos veces al año y á traer á los empleados que queden cesantes ó se releven de las indicadas posesiones. La casa de Retortillo queda tambien obligada á trasportar todos los materiales de guerra que el gobierno tenga necesidad de remitir á los presidios de Africa, mediante una subvencion.

—El señor Ortiz de Zárate ha presentado en la mesa del Congreso una proposicion de ley que tiende á que en lo sucesivo nadie pueda obtener empleo público, sin que pruebe que posee los estudios ó conocimientos científicos que cada ministro designe como indispensables en las diversas carreras de sus dependencias.

—Por despacho telegráfico se sabe que en la provincia de Murcia ha llovido ayer abundantemente, y que para bien de los campos y de los labradores, el temporal parece que ha de prolongarse.

—Entre las personas que han salido de Paris para alistarse en el ejército piamontés, se cuentan dos hijos de Mr. Bixio, ministro que fué bajo la república francesa y miembro de la Asamblea legislativa, un hijo de Rossi, y el del patriota Manin.

—Creemos que nada hay decidido aun sobre las personas que han de ocupar las direcciones de rentas vacantes.

—El Consejo de Estado en pleno ha declarado en vista del informe que le habia pedido el gobierno, que el inspector general de carabineros ha obrado dentro de las atribuciones aprobando las contratas de vestuario hechas en algunas comandancias.

—Anuncia uno de nuestros colegas que pronto debe llegar á Madrid un Capitan general de distrito que desea asistir como senador á los debates en que hoy se ocupa la alta Cámara, y que algunos senadores residentes en Madrid, que se escusaron de constituir tribunal por el mal estado de su salud, se hallan ya mejorados y resueltos á presentarse en la alta Cámara.

—El gobierno portugués ha presentado á las Córtes un proyecto de ley con el objeto de reprimir la falsificacion de moneda que se va generalizando en el vecino reino mas de lo que conviene.

—En el momento en que escribimos está lloviendo á mares. ¡Demos gracias á Dios por tan ansiado beneficio.

—En la provincia de Alava y tambien creemos que en las inmediatas, ha llovido abundantemente en los últimos dias. Los campos que empezaban á resentirse de la sequía, están hermosísimos.

—S. M. la Reina ha ordenado que en el próximo parto de S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, se guarde el mismo ceremonial que en los anteriores, invitando al cuerpo diplomático, al Congreso y al Senado á enviar sus representantes y comisionado al regente de la Audiencia de Sevilla para que sustituya al ministro de Justicia en la ceremonia. Todos los convidados deben encontrarse en Sanlúcar de Barrameda, residencia accidental de la infanta del 20 de mayo próximo.

—Aun no se ha fijado el dia en que SS. MM. marcharán al Real sitio de Aranjuez. En la designacion influirá naturalmente la temperatura que se vaya esperimentando. De todos modos si los calores no se retrasan, la Córte se encontrará en Aranjuez fijamente al empezar el mes de mayo.

—Han llegado á Santander los señores Bravo Murillo y conde de Velle. Dícese allí que van á tomar parte en grandes empresas mineras.

## CAUSA DEL SEÑOR COLLANTES.

Hoy han seguido los senadores comisarios tomando declaraciones ó mas bien haciendo ratificar en las primeras ó ampliarlas, á las personas que figuran en el espediente de los cargos de piedra: hoy se han presentado ante los comisarios algunos ingenieros y antiguos empleados en el ministerio de Fomento.

Nada, absolutamente nada, sabemos, ni aunque lo supiéramos, diríamos sobre estas declaraciones ó ratificaciones, respetando el secreto del sumario; pero creemos que sin indiscrecion podemos rectificar algunas noticias falsas dadas anteriormente.

Ni se ha pedido la estradicion del señor Mora, como han dicho algunos periódicos, ni es cierto que se haya dirigido exhorto alguno á Lóndres, como han asegurado otros. Lo que se ha hecho es lo que procedia. Pedir al Gobernador civil de la provincia, que averigue el paradero del señor Mora. y cuando el Gobernador participe á los comisarios que este señor se encuentra en Lóndres, es cuando procederá, no lo que se ha dicho, sino llamar por edictos al interesado para que se presente á defender su causa.

Tampoco es mas verdadero lo que ha contado un periódico de oposicion moderada, respecto á que á la influencia del presidente del Senado se ha debido esclusivamente el que el señor Collantes haya sido conducido á las prisiones de San Francisco, supuesto que los comisarios querian que se le alojase y se le guardase en el Senado. El presidente y los comisarios en la primera y única sesion en que se ocuparon de este punto, se hallaron unánimemente conformes, en que en el palacio del Senado no habia localidad alguna que respondiese á un tiempo á la comodidad y seguridad del acusado.

## CONGRESO.

SESION DE HOY.

Desanímada y fria principió la sesion verificada esta tarde en el Congreso.

Tanto en las tribunas reservadas como en las públicas, se notaba escasa concurrencia, y los bancos carmesíes estaban muy poco poblados.

Abierta por fin á las tres menos cuarto de la tarde bajo la presidencia del señor Lafuente, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada en votacion ordinaria, despues de un ligero incidente promovido por el señor Latorre en solicitud de que se contase el número de diputados que habia en el salon, apoyándose en el artículo 178 del reglamento.

Se concedió licencia por dos meses á dos señores diputados.

El señor ministro de Marina ocupó despues la tribuna y leyó un proyecto de ley autorizando al gobierno para conceder pensiones á los marinos que sostuvieron el combate de Trafalgar.

A continuacion leyó otro relativo tambien á pensiones para la viuda de un carpintero de marina.

Estos proyectos pasarán á las secciones para nombramiento de comision.

El señor Gonzalez Bravo hizo una interpelacion al gobierno sobre las recogidas de los periódicos, renovando al propio tiempo la que hace un mes tenia presentada sobre la misma materia.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que el gobierno contestaria despues de la discusion de los presupuestos.

Entrándose despues en la órden del dia, continuó la discusion del presupuesto de ingresos, usando de la palabra el señor Gonzalez de la Vega en pro del voto particular del señor Madoz.

---

## SUBSIDIO INDUSTRIAL.

VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR MADOZ.

La contribucion industrial y de comercio se presupone para 1859 en la cantidad de 70 millones de reales apreciados en 68 millones los ingresos de 1858.

Sin pretender hacer cargo alguno á la administracion, y respetando, como es deber mio res-

petar, su apreciacion sobre los ingresos que, correspondientes al año de 1858, puedan obtenerse en el primer trimestre de 1859, me ha de ser permitido decir que, no habiéndose hecho efectiva hasta 31 de diciembre mas cantidad que la de 65.263,711 rs., dudo que se obtengan los 2.736,289 reales que faltan. Sin embargo, acepto la suma y concreto á ella mis observaciones.

El art. 6.° de la ley de 22 de mayo de 1845 fijó sobre determinadas bases la contribucion que con el nombre de subsidio de la industria y de comercio pagaban entonces estas clases, refundiéndose en ella el cupo industrial de la del culto y clero.

En virtud de la autorizacion que dicha ley en su art. 14 concedia al gobierno, se estableció un derecho fijo y otro proporcional, publicándose la tarifa general de industrias y profesiones que habian de contribuir por una base dada de poblacion, y señalándose como cantidad que debió ingresar en el tesoro la de 40 millones de reales. Las esperanzas de la administracion se vieron defraudadas. Este impuesto no produjo en aquel año mas que 30.960,984 rs., y aunque en el año siguiente volvieron á presupuestarse los mismos 40 millones, fueron menores todavía los ingresos, que no pasaron de 30.732,145 rs. No es mi ánimo dirigir la menor censura al ministro que presupuso cantidades que no se realizaron.

Eran nuevas las bases de la ley, nuevo el sistema, y la administracion se hallaba sola y desprovista para neutralizar los esfuerzos del contribuyente. Una ley de subsidio es difícil, y la perfeccion que alcanzar pueda este impuesto ha de ser resultado de estudios y esperiencias de largos años, á fin de buscar el equilibrio que debe existir entre las respectivas industrias y los respectivos contribuyentes. No es pues de estrañar que ya en el Real decreto de 27 de marzo de 1846, siendo ministro de Hacienda el Sr. D. Francisco Orlando, se estableciera el sistema llamado de categorías, no siendo bastante para nivelar las diferencias de las diversas capacidades tributarias el derecho proporcional, admitido como regulador en la ley de 23 de mayo de 1845.

Mas atrevido fué el pensamiento del Real decreto de 3 de setiembre de 1847, siendo ministro de Hacienda el Sr. D. José de Salamanca. Allí se consignó el principio hoy seguido tambien de la agremiacion, el máximum del quíntuplo y el mínimum de una quinta parte de cuota. La administracion declinaba en cierto modo su responsabilidad en el gremio. La cantidad de 34 millones presupuesta para este año, no sufrió tanta reduccion como la de los anteriores, puesto que los ingresos subieron á 33,052,261 rs. La baja de 1848 (desde 34 millones en que estaba presupuesta descendió á 23.584,441 rs.) fué de bastante consideracion, reconociendo como causa natural la alteracion introducida por el mencionado Real decreto de 3 de setiembre, y la situacion política que atravesó este país á consecuencia del desquiciamiento casi general que se observó en Europa.

Sin otra alteracion en 1848 que una de no grande importancia comprendida en el Real decreto de 19 de mayo de dicho año se llegó á la primera reforma del de 3 de setiembre de 1847 por otro Real decreto de 1.° de julio de 1850, siendo ministro de Hacienda el Sr. D. Juan Bravo Murillo, á consecuencia de las escitaciones de la comision de presupuestos del Congreso de diputados á que yo tenia la honra de pertenecer.

Las modificaciones introducidas tenian una tendencia marcada: «promover que desapareciesen las desproporciones que se observaban entre las clases contribuyentes, y que crecieran los rendimientos en cuanto fuera posible.» Aumentadas determinadas cuotas, admitida la duplicidad de las mismas, variada la clase de diferentes industrias y profesiones, limitadas las exenciones y alteradas, sobre todo, las tarifas, se observa desde luego que, presupuestados los ingresos de 1851 en 40 millones, sube la recaudacion á 46.486,890 rs., ó lo que es lo mismo, tiene este impuesto, comparado el año de 1851 con el de 1850, un aumento de 12.737,225 rs. Otro Real decreto de 20 de octubre de 1852, siendo ministro de Hacienda el Sr. Bravo Murillo, hizo nuevas alteraciones en el de 1.° de julio de 1850, á consecuencia de sérios, prolongados é instructivos debates de la comision de presupuestos, en que tomé yo parte tambien, alterándose de nuevo algunas tarifas y modificando la tabla de exenciones. Estas disposiciones, los esfuerzos de la administracion, la cooperacion misma de las clases agremiadas, aumentaron en 1852 los ingresos á 48.989,380 rs., y en 1853 se elevaron á 55 001,384 rs.

Fijémonos bien en estos dos períodos. Comprende el primero desde el año 1845 á 1850. En ellos se presuponen por los seis años 214.500,000 rs., ó sea año comun 35.750,000, y se recaudan 189.693,250 rs., ó sea en el año comun 31.615,541. Mejoraba muy lentamente este impuesto, y solo en el último año hubo una recaudacion superior á la cantidad presupuesta. Comprende el segundo período desde 1851 á 1853.

Las cantidades presupuestas para el trienio fueron 134 millones, y la recaudacion ascendió á 150.489,634, ó sean en año comun 50.160,218. Conste que en el trienio tuvo la contribucion de industria y comercio un aumento de 21.254,719, ó sea año comun 7.084,906.

Presupuestada para 1854 la cantidad de 56 millones, no solo no se verificó el aumento que se observaba todos los años, sino que decreció á no dudarlo por los acontecimientos políticos de aquella época, á la cantidad de 54.196,446 rs., que se redujeron en el año 1855, y la imparcialidad que es la guía de mi conducta exige que así lo consigne, á 52 959,487 rs.

Por la ley de 11 de abril de 1856, que es la ley de presupuestos para aquel año, y los seis primeros meses de 1857, la contribucion industrial y de comercio se aumentó (art. 14) en una sesta parte sobre el importe de las matrículas entonces vigentes. Sin progreso en los rendimientos del impuesto, y tomando por base los ingresos obtenidos en 1853, la recaudacion debió subir á 61 171,781 rs.; pero únicamente llegó á 60.807,850, ó sea 141,184 rs. mas de lo presupuestado. En el año de 1857 se presuponen 67 millones de rs., y únicamente se recaudan 65.413,273 rs. y 50 cs. No se conoce el ingreso definitivo de 1858; pero difícilmente llegará, segun he dicho, á la

cantidad presupuestada de 68 millones de rs. Todos estos números que representan las cant dades presupuestas y recaudadas desde el año 1845 á 1857, ambos inclusive, sirven para co vencerme que el aumento de la sesta parte consignado en la espresada ley de 11 de abril d 1856, lejos de favorecer, ha perjudicado los ingresos del tesoro público. No se dirá que dirig mi pluma el espíritu de partido. Amigos mios fueron los que decretaron el aumento, siquier se propusieran buscar la compensacion de la supresion de los derechos de puertas y consumo Si la legislacion vigente en 1852 no hubiese sufrido modificaciones en la cuota, no será exag rado suponer que en el quinquenio de 1854 al 58 se hubiera alcanzado un aumento equivalente á la mitad de lo obtenido en el trienio de 1851 á 1853. De ello tengo yo la mas íntima conviccion, y la tendrá á no dudarlo el que haya seguido paso á paso la historia de este impuesto. Allí, segun hemos visto, cada año tuvo un aumento de 7.084,906. En el último quinquenio únicamente supongo un aumento de 2.125,472 rs. al año, y la cantidad total, sin la pesada carga del aumento de la sesta parte, hoy subiria á 65.631,743 rs.

Si desaparece, pues, la sesta parte; si se encuentra el medio de interesar á las clases agremiadas en el aumento de los contribuyentes, interés que hoy no tienen, por que cuanto mayor número haya de nuevos agremiados, mas perjuicio sufren los antiguos, podrá el erario público tener algun ingreso en el primer año, tal vez el segundo; pero de seguro recibirá el tercero la compensacion de pérdidas momentáneas. La reduccion de las cuotas, la escitacion del interés de los gremios, la mayor facilidad que debe concederse al que comienza á ejercer una industria ó un oficio hasta que pueda conocerse la importancia de su capacidad tributaria, proporcionará grande alivio á la clase contribuyente y aumentará, á no dudarlo, los ingresos del tesoro.

¿Y no merece la clase contribuyente por industria y comercio que se examine detenidamente la legislacion actual, cuando se observa que desde el año 1851 á 1858 han aumentado los ingresos por este concepto el 101,48 por 100? ¿Se puede pedir mas á un impuesto? ¿Se puede solicitar mas de una clase? No tema el Congreso, no tema el gobierno ver disminuidos los rendimientos del tesoro público. La recaudacion crecerá lentamente, llegará y pasará de los 70 millones, ya por que será mas fácil la investigacion, ya por que podrá invocarse para ella el apoyo de los mismos gremios, ya, en fin, por que las mayores facilidades aumentarán el número de las personas comprendidas en esta contribucion.

Posible es que se me haga un argumento que con frecuencia se hace al hablar de los productos de esta contribucion. «No procede, dicen los que no quieren hacer concesion de ningun género, ese aumento de la mayor cuota, sino del mayor número de los contribuyentes.» Sentiria que este argumento se repitiese. Para que no se haga, yo me anticipo á contestarle. En los datos oficiales publicados, aparece que en el año de 1851 que es cuando comienza á tomar incremento este impuesto, los contribuyentes eran 395,383, y en el año de 1858 su número no pasa de 471,859; es decir, que habia en los contribuyentes un pequeño aumento, el 19 34 por 100, y en la cantidad uno muy considerable, desproporcionado, el de 101,50 por 100. No se atribuya, pues, el aumento del impuesto á los esfuerzos de la investigacion, sino al recargo de la cuota que sufre el contribuyente.

Estas consideraciones me obligan á proponer el siguiente

Artículo único. Se deroga el art. 14 de la ley de 11 de abril de 1856, que aumentó la contribucion industrial y de comercio en una sesta parte sobre el importe de las matrículas entonces vigentes, y se consigna por este impuesto la cantidad de 65,000,000 rs.

Palacio del Congreso 4 de abril de 1859.—Pascual Madoz.

---

***Paris* 16 *de abril.***

La agencia *Havas Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Turin* 17 *de abril.*—Las correspondencias de Milan confirman la noticia de haberse marchado el archiduque Maximiliano con toda su familia y servidumbre. Se ha nombrado delegado al caballero Luis Cesch; Padof ha sido nombrado intendente del ejército.

Las tropas austriacas que hay en Milan ascienden á 25,000 hombres; y las de Pavia á 6,000. Aun han de llegar otros 25,000 hombres.»

«*Francfort* 17 *de abril.*—El *Diario* (aleman) *de Francfort* anuncia que los ministros de la Guerra de los Estados del 8.° cuerpo del ejército, celebrarán el jueves una nueva conferencia en Heidelberg.

Dicen de Cassel que todos los ministros han presentado su dimision por cuestiones administrativas.»

«*Hamburgo* 18 *de abril.*—En Hesse-Cassel todos los ministros han presentado colectivamente su dimision. En el Wurtemberg se ha mandado proceder á una leva forzosa de caballos.»

«*Lóndres* 18 *de abril.*—El *Morning-Post* hace la siguiente esposicion de la situacion, calificándola de completamente exacta.

Cuando se propuso primero al Austria la celebracion de un Congreso, esta potencia pidió, negándose por otra parte á dar toda garantía, que el Piamonte procediese al

desarme. Como esta pretension fué desechada por todas las potencias, el Austria pidió entonces que todas las potencias se adhiriesen en principio general al desarme, quedando á cargo del Congreso el discutir el modo con que ha de realizarse.

La Francia y las demás potencias aceptaron esta proposicion, aun que la Rusia hizo notar que era mas lógico dejar íntegra al Congreso la cuestion del desarme.

El Austria insistió luego con Inglaterra, para que el gabinete de Lóndres lo hiciese con el gobierno francés, á fin de que de todos modos el Piamonte procediese al desarme: pero la Francia se negó á prestarse á esta proposicion, atendiendo á que el Piamonte, al igual que los demás Estados italianos, no debia admitirse en el Congreso con iguales facultades que las grandes potencias, y no podian dejar oir su voz en dicha Asamblea para poner á discusion sus intereses y remediar una situacion que todas las potencias reconocieron en el tratado de Paris como peligrosa para la estabilidad de la paz en Europa.»

***Montpeller** 19 **de abril.***

***Partes telegráfico-eléctricos particulares.***

***Turin** 18 **de abril, por la mañana.***

«La *Gaceta Piamontesa* publica hoy la respuesta que el gobierno de Cerdeña ha dado al gabinete de Lóndres, el cual le habia pedido su adhesion á la proposicion del desarme general preliminar al Congreso.

El gobierno sardo dice que escluyéndose á la Cerdeña del Congreso no puede aceptar semejante proposicion.

Sin embargo, añade, si el Austria deja de enviar á Italia nuevas tropas, la Cerdeña se obliga á no llamar al servicio sus reservas, á no movilizar la parte de su ejército que no está todavia en pié de guerra, y á no mover las tropas de las posiciones defensivas que en la actualidad ocupan.»

***Paris** 19 **de abril, por la mañana.***

«El *Monitor* publica hoy un artículo en el cual consigna el estado de la situacion. Hé aquí el resúmen de este artículo.

Las cinco potencias se han puesto de acuerdo con respecto á los cuatro puntos siguientes, como base de las deliberaciones del futuro Congreso:

1.ª Determinar los medios para los cuales puede conservarse la paz entre el Austria y la Cerdeña;

2.ª De qué modo puede hacerse mas ventajosamente la evacuacion de los Estados Pontificios por las tropas francesas y austriacas;

3.ª Si conviene introducir reformas en la administracion interior de dichos Estados y de los demás de Italia, cuyo sistema de gobierno ofrezca inconvenientes que tenderian visiblemente á crear una situacion permanente y espuesta á desórdenes y al público descontento: y determinar cuales serán esas reformas;

4.ª Sustituir á los tratados entre el Austria y los ducados una confederacion de los Estados de Italia entre sí, para su mútua proteccion, tanto interior como esterior.

Posteriormente el Austria ha pedido un desarme general. La Inglaterra ha modificado esta exigencia en el sentido de que solo sea necesario admitir en principio el desarme general, disponiendo el modo con que debe realizarse, luego que se dé principio al Congreso.

La Francia cree que al Piamonte no debe exigírsele que proceda al desarme sin darle representacion en el Congreso. Pero habiendo insistido la Inglaterra, la Francia ha consentido en dar una prueba de sus disposiciones conciliadoras. Aconsejará al Piamonte que proceda al desarme si se le invita, lo propio que á los demás Estados italianos, á formar parte del Congreso.

El *Monitor* cita varios precedentes históricos en apoyo de las proposiciones de la Francia, y añade que tiene fundados motivos para esperar que estas proposiciones serán acogidas por unanimidad.

El *Monitor* continúa diciendo, que despues de haber admitido la Francia el principio del desarme, no hará oposicion alguna si las potencias fuesen de opinion de que hubiera de procederse al desarme aun antes de que se reuna el Congreso.

Todo hace presumir, dice al terminar el *Monitor*, que si bien todas las dificultades no se han allanado por completo, no tardará en ser definitivo y general el acuerdo, y

## PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, miércoles, 20 de abril.

El Bolsin ha estado hoy animadísimo. El consolidado, á 41—85, dinero abundante, y la diferida á 31—25, id.

---

Madrid, jueves, 21 de abril, por la mañana.

La *Gaceta* publica una Real disposicion mandando que se reunan las Diputaciones provinciales.

El Excmo. señor D. Ignacio Llasera y los diputados catalanes han convenido en impulsar las obras de carreteras. En otra reunion acordarán los medios para subvenir á los gastos.

Hasta el miércoles próximo no volverán á tener sesion las Cámaras.

---

Madrid, jueves, 21 de abril, por la tarde.

D. Miguel Tenorio y Castilla ha sido nombrado secretario particular de S. M. la Reina.

Desmiéntese la noticia que habia corrido del ascenso á mariscal de campo del brigadier Sr. Llasera, Gobernador civil de esta provincia.

En el Bolsin se ha hecho el consolidado á 41-90 y la diferida á 31-30.

---

Paris, jueves, 21 de abril.

Se lee en el *Monitor* de esta mañana:

«Inglaterra ha hecho las proposiciones siguientes:

Desarme prévio general y simultáneo por acuerdo de los comisarios que deberán nombrar las potencias inclusa la Cerdeña. En seguida que los comisarios hayan empezado los trabajos preparatorios se reunirá el Congreso y procederá á la discusion de las cuestiones políticas. Se invitará á los Estados italianos para tomar parte en las deliberaciones del Congreso como sucedió en el Congreso de Laybach en 1821.

Francia, Rusia y Prusia se han adherido á estas proposiones de Inglaterra.

No se ha recibido todavía la respuesta del Austria.

---

Paris, miércoles, 21 de abril.

El 3 p°[0] abrió en el Bolsin á 68 francos, pero de repente empezó á reinar una viva agitacion y bajó á 66-10; hubo luego una pequeña reaccion y volvió á subir á 67-20, pero á la hora en que redactamos este parte, la una y media de la tarde, se halla á 66-30.

La voz que ha corrido es de que el Austria se niega á aceptar las nuevas proposiciones, y se ha hablado además de diversos movimientos de tropas.

---

Paris, jueves, 21 de abril.

En virtud de haberse recibido noticias de que los fondos estaban en alza en Viena, el 3 por 100 habia subido nuevamente á la hora de Bolsa á 66-90; despues ha bajado á 66-20, quedando por fin á 66-45.

Los rumores de ruptura persisten.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 66-45.—4 1[2 por 100 id., 94-50.—Fondos españoles, sin cotizar.

*Lóndres* 21.—Consolidados ingleses, 95 1[8.—3 por 100 esterior español, 44 1[4.—Diferida, 30 3[8.

---

***Cotizacion oficial de las Bolsas de Paris y Lóndres en el dia de ayer.***

PARIS:—3 por 100, 66-50.—4 1[2 por 100. 94-50.—Diferida española, 30.

LÓNDRES:—Consolidados. 95 á 95 1[8.

*Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficos*, FRANCISCO LOPEZ.

---

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.